



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 29 JUN 2011

Expte. N° 6296/11

RESOLUCIÓN N° 419.11

Visto las presentes actuaciones en relación a la rendición final de la carrera de Posgrado de Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas 1° Cohorte; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 305/08 del Consejo Superior se aprueba la creación de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

Que por Resoluciones del Consejo Directivo de esta Unidad Académica nros. 153/08 y 1356/09 modificatoria se aprueba el presupuesto de la mencionada carrera.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por Resoluciones nros. 128/99 y 1222/03 del Consejo Superior.

Que obra informe de la Sra. Directora de Rendición de Posgrado y Recursos Propios y Coordinación de Posgrado, fs. 1 a 3.

Que se procedió al depósito del importe de Pesos CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 46.336,54), en concepto de excedente financiero, en la cuenta corriente N° 453.20.220/04 Banco Nación Sucursal Salta y por ello es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar en concepto de Recursos Propios para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales el importe de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 46.336,54) por el Excedente Financiero correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas 1° Cohorte, según Recibo ECC N° 18/2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 29 JUN 2011

Expte. N° 6296/11

RESOLUCIÓN N° 419.11

ARTICULO 2°.- Aprobar Informe de Cierre de la Carrera Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas 1° Cohorte, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas 1° Cohorte, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

IP seo
SMM

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 29 JUN 2011

Expte. N° 6296/11

RESOLUCIÓN N° 419.11

ANEXO I- INFORME DE CIERRE

Actividad Nro.: 01

Nombre de la Actividad: Especialización en Administración y Gerencia Financiera
 Públicas 1° Cohorte.

I CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES
 REALIZADAS

<u>Total Ingresos:</u>	229.940,23
<u>Retenciones depositadas para la dependencia:</u>	11.497,01
<u>Retenciones depositadas para la U.N.Sa.:</u>	0,00
<u>Excedente Financiero</u>	46.336,54
<u>Total de Egresos:</u>	172.106,68
<u>Saldo Actual:</u>	0,00

II CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL PORCENTAJE DE
 RETENCION

FACULTAD CS. ECONOMICAS

U.N.Sa.

Ret.correspondiente:\$ 11.497,01

Ret.correspondiente:\$ 0,00

Ret. depositadas:\$ 11.497,01

Ret. depositadas:\$ 0,00

Ret. Pend.de depósito:\$ 0,00

Ret. pend. de depósito:\$ 0,00

